

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/07/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220170015100	Ejecutivo Singular	MARTHA ISABEL RADA CRUZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto decide sobre terminación OBS. -Aceptar la transacción allegada por las partes. -Dar por terminado el presente proceso por transacción, en los términos del artículo 312 del C.G.P y por lo estimado en la parte considerativa de este proveído. -Sin lugar a disponer la cancelación de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto en virtud a que tal orden fue dada mediante auto de mayo 07 de 2018 visible a folio 21 del cuaderno 2. -No ordenar el recaudo por concepto del arancel judicial regulado por la Ley 1394 de 2010. - Ordenar el desglose de los documentos base de recaudo los cuales serán entregados a favor de la parte demandada y a costa de la misma. -Sin lugar a condenar en costas a las partes por no haber lugar a ello. -En firme el presente auto archívese el expediente.	08/06/2021		1
76001310301520140019000	Ejecutivo Mixto	CRISTINO ANTONIO ARENAS MARTINEZ Cesionario	MARIA MELBA PALACIOS	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -ABSTENERSE de terminar el proceso por pago total de la obligación hasta tanto las partes no den cumplimiento a lo ordenado en el auto 2305 del 01 de diciembre de 2020, conforme con las razones expuestas. -ACLARAR el ACTA DE REMATE y el auto 2331 del 1 de diciembre de 2020, en el sentido de que se entienda para todos los efectos legales que el nombre correcto de la parte demandada es MELBA MARIA PALACIOS y no como en quedó registrado. - TÉNGASE para todos los efectos como adjudicatario al señor CRISTINO ANTONIO ARENAS MARTINEZ.	25/06/2021		1

Numero de registros:2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/07/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)